Al contestar cite este radicado
01-GG-025738-S-2025

ElectroHuila

Neiva, 29 de Septiembre de 2025

Doctor
VÍCTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA
Director de Energía Eléctrica
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Calle 43 No. 57-31 CAN
email: menergia@minenergia.gov.co
Tel: (60+1) 2200 300
Bogota D.C.

Asunto: Solicitud de Ampliación de Tiempo de la Fase I - Contrato PRONE GGC 719 2022.

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato PRONE GGC 719 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y ELECTROHUILA S.A. E.S.P., cuyo objeto es mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED, ubicados en municipios dentro del Sistema Interconectado Nacional (SIN), conforme a normativa técnica vigente. Este proyecto comprende la legalización de usuarios y la adecuación de redes eléctricas, mediante la ejecución del proyecto denominado "Normalización de Redes Eléctricas en Media y Baja Tensión en Barrios Subnormales y Asentamientos Isla del Sol y Renacer, municipio de Campoalegre-Huila". La ejecución estará a cargo del OPERADOR DE RED, bajo su responsabilidad y conforme a los términos contractuales, para entrega posterior al Ministerio. El proyecto se financia con recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE.

Actualmente, la ejecución física del contrato PRONE GGC 719 2022 presenta un avance aproximado del 90%. La finalización de la obra y cierre del contrato se encuentran condicionados al cumplimiento de procesos administrativos relacionados con el flujo de recursos, parte de los cuales están sujetos a trámites de vigencias expiradas. En reunión de trabajo presencial realizada el 31 de julio de 2025 en la secretaria general del MME, se estableció como fecha límite para el desembolso de dichos recursos diciembre de 2025, fecha posterior al vencimiento contractual.

En consecuencia, esta situación condiciona la ejecución oportuna de la Etapa 4 – actividades de cierre, recibo y entrega de infraestructura –, debido a que actualmente no es posible efectuar el reintegro de valores no ejecutados, rendimientos financieros, cierre bancario y liquidación del Encargo Fiduciario.

Por lo anterior, solicitamos formalmente la ampliación por ciento cincuenta (150) días calendario para la ejecución de la Etapa 4, específicamente para los ítems 1 y 2 del contrato PRONE GGC 719.

Adicionalmente, proponemos modificar la Cláusula Cuarta, literal f) – Forma y condiciones de desembolso –, de modo que el desembolso equivalente al 8.26% del valor contractual, correspondiente a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($96.423.785,00), financiado con recursos de la

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001006-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

vigencia 2024, se realice una vez que el OPERADOR DE RED acredite, a satisfacción de la Interventoría, la finalización total del contrato mediante el acta de recibo final de obra, respaldada por informe técnico de interventoría que certifique el 100% de ejecución.

Atentamente,

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA
Gerente General
GERENCIA GENERAL

Anexos: 617757_20250926AvalProrroga.pdf,

Proyectó: Juan Guillermo Cuellar Facundo

Revisó:
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA - ALBERTO BLADIMIR SOLIS PERDOMO
DIVISION INGENIERIA DE PROYECTOS - CAROLINA HERRERA RUIZ
Aprobó:
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA - ALBERTO BLADIMIR SOLIS PERDOMO
SECRETARIA GENERAL Y ASESORIA LEGAL - LUIS ALFREDO CARBALLO GUTIERREZ

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-11001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com